Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, martes 16 de mayo de 2023

VISTO: El expediente Nº E-2231-2023 del registro de la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de medicamentos comercializados por proveedores varios solicitados en Nota de Pedido N° 6630 del Servicio de Farmacia Ushuaia.
Que a través de la misma se autorizó el llamado para la contratación de medicamentos comercializados por la firma citado precedente.
Que habiéndose solicitado y recepcionado el presupuesto, se procedió a confeccionar el cuadro comparativo, correspondiendo autorizar la contratación con la firma MILLXEN MEDICA S.R.L. por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 -($ 74.338,50), y la firma NUCLEO FARMA S.A. por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEITICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 53/100 - ($ 1.824.604,53) a los fines de la adquisición de los medicamentos.
Que obra reserva presupuestaria para afrontar el presente gasto.
Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudicar el procedimiento.
Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso l), N° 1150 y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1678/22, N° 3584/22 y N° 3635/22, Resolución de Presidencia OSPTF N° RP-25-2023 y N° RP-82-2023 y la Resolución de O.P.C. N° 94/20, N° 17/21, N° 58/21, N° 43/22, sus modificatorias y complementarias.
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, en virtud del Decreto Provincial N.º 1678/2022 Jurisdiccional de Compras y Contrataciones de la O.S.P.T.F. y Resolución de Presidencia Nº 03/2022
Por ello:

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE
LA OBRA SOCIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar, la contratación y adjudicar a la firma MILLXEN MEDICA S.R.L CUIT N.º 30-70917103-4 por la suma total de PESOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 50/100 ($ 74.338,50),y la firma NUCLEO FARMA S.A. CUIT N.º 3070909819-1 por la suma total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS VEITICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON 53/100 - ($ 1.824.604,53), a fin de adquirir los medicamentos detallados en el Anexo I-II, de la presente. Ello, en virtud de los motivos expuestos en el considerandos.
ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Farmacia a emitir la Orden de Compra correspondiente, sin intervención del Tribunal de Cuentas de la Provincia.
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demanda la presente se encuentra imputado en el código 113.07.10.109, UGC: ME 5012, partida: 1120502, Ej.2023, UGG: ME1001, insumo: 001056562-001059430 – Prod. Farmacéuticos y Medicinales.
ARTÍCULO 4°.- Registrar, Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, Archivar.

DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-396-2023

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

ANEXO I - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-396-2023

MILLXEN MEDICA S.R.L **CUIT** **30-70917103-4**
Compra: 526
Nota De Pedido: 6630

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
2	2,00	AMBRISENEX 5-5 MG COMP.REC. X 30 UNIDAD	37.169,25	74.338,50
			TOTAL	74.338,50

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: MILLXEN MEDICA S.R.L
PESOS: SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON CINCUENTA CTVOS.

ANEXO II - DISPOSICIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Nº DCA-396-2023

NUCLEO FARMA SA **CUIT** **30-70909819-1**
Compra: 526
Nota De Pedido: 6630

Ren.	Cant.	Producto	Unitario	Total
1	3,00	DUPIXENT-300 MG JGA.PRELL.X 2 UNIDAD	608.201,51	1.824.604,53
			TOTAL	1.824.604,53

TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA: NUCLEO FARMA SA
PESOS: UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO CON CINCUENTA Y TRES CTVOS.

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
16/05/2023